

CONVOCATORIA PARA REVISORÍA FISCAL

LA COOPERATIVA FAVI UTP CONVOCA a la inscripción de **personas naturales o jurídicas**, interesadas en postularse a ejercer el cargo de Revisor Fiscal Principal y suplente de la entidad, por el periodo comprendido entre la fecha de elección que efectúe la Asamblea General de Delegados a realizarse en el mes de marzo de 2019 a la realización de la nueva Asamblea General Ordinaria de asociados en el 2020.

DIRIGIDO A: Personas naturales o jurídicas con reconocida experiencia en auditoria y en el ejercicio de las funciones que por ley debe desarrollar la revisoría fiscal.

MODALIDAD DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de carácter civil.

REQUISITOS MÍNIMOS.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL POR PERSONA JURÍDICA:

1. Encontrarse debidamente constituida como persona jurídica, acreditado con el correspondiente Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.
2. Identificar el contador público responsable y su correspondiente suplente, quienes deben cumplir con los requisitos para el ejercicio de la revisoría fiscal por Personal Natural.
3. La persona jurídica que aspire a la Revisoría Fiscal no podrá tener como propietario, accionista, asesor o directivo, a asociados, a miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Ética, o de alguno de los comités, al Gerente, o a otros empleados de la Cooperativa, o a parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL POR PERSONA NATURAL

La persona natural que aspire a ejercer el cargo de Revisor Fiscal, en calidad de principal o de suplente, cumplirá los siguientes requisitos:

1. Acreditar formación académica en el campo de la revisoría fiscal; la cual podrá homologarse con 5 años de experiencia como revisor fiscal en cualquier tipo de organizaciones, así como experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en Organizaciones del sector solidario.
2. Poseer buena moralidad crediticia en el sector financiero.
3. No ser ni haber sido asociado, administrador, empleado, asesor o proveedor de servicios de la cooperativa, en el año inmediatamente anterior a su postulación.
4. Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional dentro de los 5 años anteriores a su postulación.
5. No haber sido sancionada con la suspensión o con la cancelación de su matrícula de Contador Público.
6. No tener parentesco con miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Ética, alguno de los comités, o con el Gerente u otros empleados de la Cooperativa, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil.
8. No estar afectada de inhabilidad o de incompatibilidad de orden legal.

Documentación requerida:

Adicionalmente, deberá presentar la siguiente documentación:

Tratándose de persona jurídica: Rut, Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro los 30 días anteriores a su presentación. Nombres del Revisor Fiscal principal y del suplente, quienes deberán cumplir con la documentación de principal y suplente persona Natural, que se definen a continuación.

Tratándose de Persona Natural, se aportará documentación de principal y suplente en los siguientes términos:

- Hoja de Vida con las respectivas certificaciones académicas (título profesional en contaduría pública y formación académica en revisoría fiscal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Fotocopia del registro único tributario.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.
- Constancia expedida por sí mismo donde manifieste no encontrarse relacionada en el boletín de responsables fiscales.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados que acrediten conocimiento y experiencia en NIIF y SAR.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las hojas de vida se recepcionarán en sobre sellado en la secretaria general de la Cooperativa FAVI UTP ubicada en la Universidad Tecnológica de Pereira cra 27 No. 10-02, contiguo a la cafetería central (galpón) o en el anunciador No. 1161 del periódico DIARIO DEL OTUN, calle 19 No. 9-50 local 6, desde el martes 5 de febrero hasta el lunes 25 de febrero de 2019, a las 4:00 p.m.